

10

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

10. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal del año 2005, el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 35 mil 87 millones 45.9 miles de pesos, de los cuales 28 mil 462 millones 559 mil pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; 4 mil 126 millones 191.1 miles de pesos, al subsidio otorgado a través del Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; mil 971 millones 798.6 miles de pesos del Programa FIES (Excedentes del Petróleo); 526 millones 497.2 miles de pesos que fueron recibidos directamente por los organismos auxiliares de educación superior, de acuerdo con los convenios suscritos con la SEP para la operación de estas entidades educativas.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondo de Aportaciones para la Educacion Basica y Normal	16,032,278.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,347,173.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,929,144.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	266,058.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3,882,312.3
Fondo de Aportaciones Multiples	597,843.4
Fondo de Aportaciones para la Educacion Tecnologica y de Adultos	462,795.8
Programa Nacional de Seguridad Publica	404,725.3
Otros Apoyos	540,227.0
SUBTOTAL:	28,462,559.0
Subsidio Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4,126,191.1
Aportaciones para la Educacion y Capacitacion	526,497.2
FIES (Excedentes del Petróleo)	1,971,798.6
TOTAL:	35,087,045.9

En este capítulo se presenta la aplicación o asignación de los recursos recibidos para atender los sectores de Educación, Salud y Seguridad Pública.

La asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios.

EDUCACIÓN

Los recursos recibidos en el año como apoyo federal en el Sector Educación, se ejercieron en gasto corriente y de inversión, principalmente por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (SECyBS), así como por las instituciones de educación media superior y superior del Gobierno del Estado, como los tecnológicos, colegios y universidades.

En lo que refiere a la conformación, el SEIEM absorbe el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, correspondiendo a los tecnológicos, universidades y colegios de educación media superior y superior, al CONALEP Estado de México y a los programas prioritarios de infraestructura del sector una participación relativa menor.

El gasto corriente conformado por los servicios personales, los materiales y suministros, los servicios generales y las transferencias ocupan la mayor parte de los recursos; en tanto que el gasto de inversión en bienes muebles e inmuebles y obra pública importa una cantidad menor.

La clasificación administrativa que se presenta en la aplicación de los recursos en el sector Educación, atiende los niveles educativos oficiales; por el importe de gasto erogado, la mayor participación se presenta en el nivel de educación superior, le sigue el nivel de educación secundaria y el nivel de educación primaria.

SALUD

En lo correspondiente al Sector Salud, los apoyos federales fueron erogados en el ejercicio que se informa principalmente por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Del total del importe ejercido, el gasto corriente representa el mayor porcentaje de los recursos, correspondiendo una participación relativa mucho menor al gasto de inversión.

El ejercicio presupuestal de los apoyos federales se presenta en la clasificación administrativa atendiendo a los tres niveles de atención médica; es así que en el primer nivel de atención que se refiere a la consulta externa, se aplicaron la mayor parte de los recursos recibidos; le sigue en orden de importancia el segundo nivel de atención, el cual corresponde a los servicios de hospitalización y posteriormente el tercer nivel que refiere la atención médica especializada. El resto de los recursos se aplicó en los programas de apoyo nutricional y de prevención y bienestar familiar.

SEGURIDAD PÚBLICA

En el Convenio de Coordinación celebrado en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se asignaron recursos por parte del Gobierno Federal por un monto de 404 millones 725 mil 328 pesos y del Gobierno del Estado de México 139 millones 053 mil 255 pesos, destinándose en total al convenio 543 millones 778 mil 583 pesos; el convenio tiene como objeto coordinar políticas, lineamientos y estrategias para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco de Seguridad Pública y cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública.

Las dependencias ejecutoras de los recursos asignados en este Convenio de Seguridad Pública son: Tribunal Superior de Justicia; Procuraduría General de Justicia del Estado; las Direcciones Generales de: Seguridad Pública y Tránsito, Prevención y Readaptación Social; Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública; Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4).

Los recursos convenidos durante el ejercicio 2005, se direccionaron a los principales Ejes y Proyectos de Seguridad Pública, mismos que fueron ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; destinándose los recursos en Profesionalización; Equipamiento para la Seguridad Pública; Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Registro Público Vehicular; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública y Seguimiento y Evaluación.

Asimismo se programaron recursos para la aplicación de exámenes médico, toxicológico, de conocimientos, psicométrico y de habilidades psicométricas a 14 mil 282 policías de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito; asimismo, en cuanto a la capacitación especializada se benefició a 24 jueces, secretarios y notificadores del Tribunal Superior de Justicia que recibieron cursos de profesionalización.

Uno de los principales proyectos que conforma el convenio de coordinación, se refiere al equipamiento de corporaciones policíacas, para el cual se asignaron recursos al fortalecimiento del sistema de emergencias 066, y se continuó con la integración cartográfica digital a nivel rural y urbana de los municipios del

Estado, permitiendo ubicar el lugar con mayor grado de exactitud los reportes de emergencia en la entidad, logrando atender 39 mil 911 llamadas de emergencia efectivas en todo el territorio estatal; asimismo, con el sistema de grabación de llamadas de emergencia se fortalece la veracidad y calidad en su atención.

Para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito se programaron 120 equipos antimotín y de protección, 270 vehículos, 32 mil 300 equipos de uniformes y 2 lanchas, asimismo, se actualizó el equipo informático con 406 bienes, principalmente computadoras e impresoras y de igual forma se continúa equipando el colegio de policía adquiriendo 6 mil 225 artículos para los dormitorios; para la Procuraduría General de Justicia del Estado se consideran 143 equipos antimotín y de protección, 11 mil 400 equipos de uniformes, 68 armas largas, 450 armas cortas y 178 vehículos.

Para mejorar la operación de los Centros Preventivos y Readaptación Social del Estado se consideraron 7 vehículos; se dio continuidad al equipamiento informático de la Red de Telecomunicaciones para el Tribunal Superior de Justicia.

En lo relativo al mantenimiento, mejoramiento y ampliación de Centros Preventivos y de Readaptación Social, se inició la construcción del inmueble que se utiliza como Institución abierta, para preliberados en el nuevo Centro Preventivo de Otumba.

En la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, se encuentra la coordinación, el control y operación del sistema de información por lo que para este eje se destinaron recursos para: el equipamiento informático considerando 15 computadoras portátiles, material y útiles de oficina para la administración, el procesamiento de datos en equipos y bienes informáticos; el pago del servicio de conducción de señales digitales y analógicas; así como para la operación y administración de los 9 Sistemas (sites) de Información de Telecomunicaciones Estatal. Asimismo, se continúa con la administración y operación del Programa Estatal del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

Finalmente, se integró y fortaleció la operación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de participación de la comunidad que han permitido identificar la problemática existente en seguridad pública desde el ámbito municipal, situación que permite proponer, coordinar y reorientar acciones en esta materia. Asimismo, se diseñaron y ejecutaron acciones de capacitación al personal encargado de la

seguridad pública de los ayuntamientos y algunos estudiantes de educación media básica y personas en general en materia de prevención del delito.

La asignación del presupuesto en materia de seguridad pública se realizó atendiendo a la clasificación administrativa, para el Tribunal Superior de Justicia se destinó el 2.2 por ciento; para la Procuraduría General de Justicia el 18.3 por ciento, para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito el 22.0 por ciento; para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social el 7.3 por ciento; para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública el 20.4 por ciento y para la Coordinación General del C-4, el 29.8 por ciento.

Los Recursos convenidos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, se destinaron a los grandes ejes establecidos en el convenio en materia de seguridad Pública: capacitación y especialización 3.9 por ciento; red de telecomunicaciones y servicio telefónico de emergencia 29.9 por ciento; Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública 9.0 por ciento; equipamiento de corporaciones el 41.0 por ciento; construcción, mejoramiento, ampliación y dignificación de la infraestructura el 6.1 por ciento; acciones de seguimiento y evaluación el 3.9 por ciento y Registro Nacional Vehicular el 6.2 por ciento.

